



Panel 1 - Supervisión Estatal y el Origen Legal del Oro

Moderador - Júlio César Nery, Director de Asuntos Mineros del IBRAM

Flávia Maria Valente Carneiro – Coordinadora General de Inspección y Regulación, Dirección de Supervisión, COAF

Yo voy a concentrarme en los aspectos de prevención del lavado de dinero. Ya comienzo porque frecuentemente cuando conversamos con la ANM, una cuestión que siempre se nos plantea es: ¿qué tiene que ver la Agencia Brasileña de Minería con la prevención del lavado de dinero? Mi primer *slide* trae aquí un extracto del Artículo 9 de la Ley 9.613. La ley brasileña de prevención del lavado de dinero tipifica el crimen de lavado de dinero y también trae lo que llamamos régimen administrativo, que se inicia en el Artículo 9 de la ley. En el Artículo 9, el legislador enumeró actividades de la economía que deben actuar en ese régimen de prevención del lavado de dinero. Vamos a ver en el parágrafo único, inciso 11, que está allí el comercio de piedras y metales preciosos. Entonces, la legislación de minería tiene otra capa que es la legislación de prevención del lavado de dinero. De aquí en adelante vamos a comenzar a explorar esta temática.

Cada actividad listada en el Artículo 9 tiene su regulador natural; en el caso del comercio de piedras y metales preciosos, el regulador natural es la ANM. Cada regulador natural debe disciplinar el cumplimiento de los deberes atribuidos por la Ley 9.103, que están en los Artículos 10 y 11, para sus sectores regulados.

Y la cadena de comercialización de piedras y metales preciosos atraviesa la competencia regulatoria de diferentes órganos del Estado. Así, vemos allá al inicio de la cadena, en la fase de producción, que la Agencia Brasileña de Minería es la autoridad responsable por disciplinar la prevención del lavado de dinero para esta fase. En una fase intermedia, tenemos la incidencia de competencia del Banco Central en relación con las instituciones que están autorizadas a comprar oro en la primera adquisición, tenemos al COAF, ya que, no siendo la venta de oro en la primera adquisición por una institución autorizada por el Banco Central, otros que comercializan se someten a la regulación del propio COAF.

También tenemos el transporte involucrado en esa cadena de comercialización, y la Policía Federal tiene su norma de prevención del lavado de dinero para sus portadores de valores. Y al final de esa cadena tenemos aquellos demandantes, donde está el comercio de joyas, que es una actividad regulada por el COAF, y tenemos también, en el caso de la exportación, el contrato de cambio de exportación e instituciones autorizadas por el Banco Central.

Entonces, cada uno de estos órganos tiene su norma propia, y vamos a decir aquí que la Agencia Brasileña de Minería es el hermano menor de este grupo; el Banco



IGF



WORLD
GOLD
COUNCIL



ANM

MINISTÉRIO DE
MINAS E ENERGIA

GOVERNO DO
BRASIL
DO LADO DO Povo BRASILEIRO



Fórum Brasileiro pelo Ouro Responsável

BRAZILIAN FORUM ON RESPONSIBLE GOLD



Central es el hermano mayor, ya que tiene una evolución desde 1999. La Agencia Brasileña de Minería es el hermano menor y todavía tiene mucho que hacer, porque entró dentro de su campo de regulación en materia de prevención del lavado de dinero más recientemente.

Traje aquí una retrospectiva de iniciativas en las que hemos estado actuando desde 1999, contando incluso la participación de la Agencia Brasileña de Minería, buscando identificar riesgos, vulnerabilidades dentro de esa cadena y adoptar acciones correctivas. En 2019, realizamos un *taller* allá en el ambiente del COAF, con los asuntos discutidos sobre las vertientes de regulación, inspección e integración de las autoridades, y salimos de ese *taller* con un plan de acción.

En seguida, tuvimos tres acciones ya concluidas de la Estrategia Nacional de Combate a la Corrupción y al Lavado de Dinero (ENCLA). La ENCLA es un ambiente que es gestionado por el Departamento de Recuperación de Activos del Ministerio de Justicia; anualmente, varios órganos se reúnen para debatir temas relacionados con el lavado de dinero, combate a la corrupción y tenemos cada año un plan de acción para el año siguiente. Entonces, tuvimos este tema siendo prestigiado en cuatro años y estamos en curso con la acción, por lo que probablemente el tema permanecerá en la agenda de la ENCLA el año que viene.

Voy a pasar aquí a lo que ya fue identificado como acciones a ser encaminadas. Entonces, voy a hacer aquí un destaque, por ejemplo, la norma de prevención del lavado de dinero de la ANM, que por fuerza de una acción de la ENCLA, esa norma fue concluida. Otro punto, había una cuestión jurídica sobre la primera adquisición en 2019 cuando este tema fue tratado por primera vez, un análisis jurídico fue hecho y esa cuestión ya fue pacificada. Otro punto que destaque allí, es el perfeccionamiento del proceso de concesión y permiso de licenciamiento (*outorga*); esto es objeto de una acción de la ENCLA en este año de 2025.

Tuvimos las notas fiscales emitidas por las instituciones autorizadas a funcionar por el Banco Central; hoy tienen la nota fiscal electrónica. Ampliar los controles impuestos a instituciones reguladas. Tipologías de operaciones atípicas para comunicaciones a la unidad de inteligencia financiera en Brasil, otra acción también que ya fue emprendida a lo largo del año.

En la acción de la ENCLA que fue conducida en el año de 2021, fue hecho un panorama de toda el área productiva, identificando principales vulnerabilidades. Fue hecho un estudio sobre trazabilidad, un estudio sobre tipologías y el perfeccionamiento normativo, en el caso aquí específicamente para la ANM.

En el año de 2022 discutimos, en el ambiente de la Estrategia Nacional de Combate a la Corrupción y al Lavado de Dinero, apoyamos a la ANM en la elaboración de una minuta de norma, que es la norma de prevención del lavado de dinero de la ANM, la Resolución ANM 129. Ella fue publicada, sin embargo, no hubo aún su efectiva implantación, no hay una inspección. Hasta ahora, digamos así, es una norma que no produjo los efectos que se esperan.



IGF



WORLD
GOLD
COUNCIL



ANM

MINISTÉRIO DE
MINAS E ENERGIA

GOVERNO DO
BRASIL
DO LADO DO Povo BRASILEIRO



Fórum Brasileiro pelo Ouro Responsável

BRAZILIAN FORUM ON RESPONSIBLE GOLD



En el año de 2023, hicimos el mapeo de medidas prioritarias adoptadas por los otros participantes en el plano de la supervisión, fueron propuestas también diversas acciones para el Banco Central, para la Receita Federal, para el COAF, para la Policía Federal; yo hice un recorte solo de las acciones que son direccionaladas para la ANM.

Tenemos allí la organización y depuración de informaciones catastrales de los detentores de derechos mineros, evaluar el establecimiento de criterios para las concesiones y autorizaciones o revocación de titularidad de derechos mineros por agentes envueltos en prácticas criminales, disponibilizar el acceso del catastro de primeros adquirentes a los órganos supervisores, evaluar con reclute la actualización de los datos mantenidos por instituciones y empresas que realizan la primera adquisición del catastro de primeros adquirentes y una última propuesta dirigida a la ANM, que fue evaluar la posibilidad de disponibilizar informaciones del RAL (Informe Anual de Explotación) a los demás órganos supervisores. Y llegamos entonces a la acción que se encuentra en curso, en el año de 2024, en la que me voy a detener un poquito más.

En el curso de la acción en 2025, tuvimos una iniciativa muy importante de la ANM, que fue la publicación de la Resolución 208, que fue al encuentro de preocupaciones que venían siendo debatidas en el ambiente de la ENCLA, como traje aquí una resolución que buscó dar mayor seguridad jurídica y alejar interpretaciones que pudieran ampliar de forma indebida el alcance legal a respecto de lo que se puede hacer con la PLG (Permiso de Explotación Artesanal).

Esa regulación de la ANM volvió a decir que el licenciamiento dirigido a personas físicas y jurídicas queda limitado en el global a 50 hectáreas y para cooperativas a 1000 hectáreas. Entonces esto ya era un tema que ya era traído y discutido en la acción de la ENCLA; la iniciativa de la ANM fue al encuentro y fue muy bien vista. Además de eso, la norma de la ANM trae disposiciones transitorias de cómo lidiar con el pasivo de PLGs hoy que no se encuadran en esos límites y los pedidos de nuevas PLGs que tampoco se encuadran en esos límites; es importante la iniciativa de la ANM, sin embargo, todavía es necesaria la inspección para verificar la existencia efectiva de actividad para aquellos que van a poder extrapolar ese límite, así como rever el stock de pedidos pendientes para denegar aquellos que no se encuadran en esos límites.

También se está discutiendo traer la evaluación de aspectos reputacionales y operacionales, incluyendo antecedentes de los solicitantes e irregularidad laboral para quien solicita los licenciamientos de la ANM, identificar quien solicita, lo que está pidiendo, dónde está pidiendo y cómo va a hacer lo que está diciendo que va a hacer. Todo eso tiene que conversar entre sí, tener sentido y tener una dimensión de concreción, de realidad.

¿Con qué objetivo? Dificultar el acceso a ese importante sector de la actividad económica del desarrollo del país por las organizaciones criminales, un asunto que fue destacado en nuestra alocución de apertura. En relación con la PLG, como ya



IGF



WORLD
GOLD
COUNCIL



ANM

MINISTÉRIO DE
MINAS E ENERGIA

GOVERNO DO
BRASIL
DO LADO DO Povo BRASILEIRO

Fórum Brasileiro pelo Ouro Responsável

BRAZILIAN FORUM ON RESPONSIBLE GOLD

dijo, la iniciativa de la ANM fue muy importante, muy bien vista, sin embargo, todavía es insuficiente.

Otro punto que voy a destacar por ejemplo, impedir que permanezcan PLGs improductivas y otra propuesta que surgió en el ambiente de la acción de la ENCLA fue que exigir investigación breve en áreas sensibles por la proximidad con tierra indígena o con el histórico de minería ilegal.

Otro tema también que trajo bastante debate en el ambiente de la acción de la ENCLA fueron las guías de utilización, que hasta el momento no está concluida, son recomendaciones de correcciones de lagunas normativas generadas por la Resolución ANM nº 37, restaurando el carácter de excepcionalidad de las regiones de utilización y la exigencia de licencia previa, la recomposición y redefinición de competencias técnicas y deliberativas del cuerpo técnico de la agencia en el análisis y aprobación de la siguiente utilización, revisando la posibilidad de comercialización continuada restringiendo a casos justificados por *tests* técnicos de mercado, restricción a las *superguías* con volúmenes y substancias que extrapolen los límites que están fijados en la regulación, dentro de los aspectos regulatorios operacionales.

Todo esto lo venimos discutiendo con colegas de la ANM y algo que siempre fue traído, la carencia de recursos, cómo hacer en esos aspectos reputacionales regulatorios. Y lo que traemos y lo que hemos buscado demostrar, es que otras agencias ya realizan eso hace mucho tiempo. El Banco Central mismo tiene una experiencia vasta con relación a eso. ¿Hay casos que son judicializados? Ah sí, pero el esfuerzo del Banco Central mismo es el de vencer siempre cuando los asuntos son judicializados.

Entonces, ¿qué se exige? La completa calificación de los requerentes cuando se trate de personas jurídicas, de socios, administradores, proponentes y beneficiarios finales, justamente para impedir que empresas sean constituidas, la real propiedad sea omitida, lo que viabiliza el acceso de organizaciones criminales a la explotación de esa actividad económica. La declaración del requerente en cuanto a la existencia de investigaciones y procesos judiciales que le involucren, en el caso de personas jurídicas envolviendo procuradores, proponentes, socios, administradores y el beneficiario.

Declaración del requerente en cuanto a su calificación económico-financiera, así como sobre el origen mixta de los recursos a ser utilizados, incluyendo demostraciones contables y declaración de impuesto sobre la renta. La presentación de plan de explotación (*lavra*) que evidencie la viabilidad operacional del emprendimiento, compatibilidad de la infraestructura, calificación técnica, regularidad fiscal y laboral, licenciamiento ambiental y anuencia del órgano gestor de unidad de conservación y dar a la ANM autorización de acceso a informaciones a su respecto, tanto en base de datos públicas como privadas, disponibilizar ese acceso, inclusive para informaciones protegidas por secreto bancario fiscal. ¡Es así que otros reguladores lo hacen, gente!



IGF



WORLD
GOLD
COUNCIL



ANM

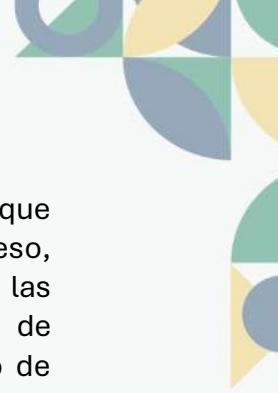
MINISTÉRIO DE
MINAS E ENERGIA

GOVERNO DO
BRASIL
DO LADO DO Povo BRASILEIRO



Fórum Brasileiro pelo Ouro Responsável

BRAZILIAN FORUM ON RESPONSIBLE GOLD



Bueno, ¿y cómo se haría la denegación? Alteración del objeto en elementos que sirven de base para el pedido de licenciamiento en el curso del proceso, incumplimiento de plazos previstos en la regulación, inobservancia de las exigencias regulatorias referentes a cada tipo de régimen, existencia de circunstancias que puedan afectar la reputación del requerente en el caso de personas jurídicas, de los socios, administradores, procuradores, proponentes y beneficiario final, falsedad u omisión en las declaraciones o en los documentos presentados por discrepancia entre ellos y los hechos apurados en el análisis de la ANM, inconsistencias entre las informaciones prestadas y las investigaciones realizadas y a los riesgos de las licencias ambientales.

Lo que traje aquí es para compartir con ustedes que mucho se viene discutiendo a lo largo del tiempo y ya caminamos, dimos pequeños pasos, solo que son pequeños pasos insuficientes porque la caminada es larga. Entonces necesitamos acelerar el paso, necesitamos caminar pasos más largos y el COAF, comunidad de inteligencia financiera de Brasil viene apoyando a la ANM tanto en la relación directa y bilateral entre los dos órganos, pero también por intermedio de la Estrategia Nacional de Combate a la Corrupción y al Lavado de Dinero. Estamos aquí también con el objetivo de colaboración y siguiendo esa alianza que ha sido productiva junto a la ANM.

Valdemir Fortes Sousa – Jefe Adjunto de Unidad, Departamento de Supervisión de Conducta, Banco Central

Yo creo que existe ya un compromiso implícito de una acción integrada y coordinada a partir de todo este movimiento, destaco principalmente, más fuertemente a partir de 2023, cuando esa cuestión ganó más destaque y prioridad dentro de la sociedad brasileña, principalmente con la tragedia envolviendo la minería artesanal ilegal en las tierras Yanomamis y recurriendo de ahí, yo creo que fue un catalizador importante.

Yo voy a hablar aquí, ya dentro de ese compromiso, que todos nosotros tenemos de buscar integrar nuestras acciones para promover un ambiente, un sistema de mercado del oro más saludable. Primero voy a colocar lo que el Banco Central ha hecho de su parte, pero consciente de que solo hacer nuestra parte es insuficiente, y en verdad, él es un eslabón dentro de la cadena y ese eslabón tiene que integrarse con las demás acciones y con los demás aspectos que van mucho más allá del trabajo que el Banco Central hace.

Flávia trajo un panel de 2019 para acá, voy a ser más restrictivo y traer un panel de 2023 para acá. Bueno, creo que la primera cosa es destacar cuál es el papel del Banco Central dentro de la cadena de mercado del oro. Nuestro papel es supervisar a las entidades autorizadas por el Banco Central y que tienen la autorización para hacer la adquisición de oro, activo financiero, y dentro de la perspectiva es la supervisión, visando la prevención al lavado de dinero, en ese punto, con sinergia



IGF



WORLD
GOLD
COUNCIL



ANM

MINISTÉRIO DE
MINAS E ENERGIA

GOVERNO DO
BRASIL
DO LADO DO Povo BRASILEIRO

con Flávia, el COAF, pero no solo, también aspectos de controles internos, de supervisión potencial, especialmente política social de exigencia de riesgos social, ambiental y climático, junto a las entidades autorizadas por el Banco Central y la prevención al lavado de dinero. Son esos los aspectos principales.

La primera adquisición de oro, activo financiero a partir de ese momento pasa a ser una preocupación del Banco Central y en ese sentido al final de 2022, cuando llenó las planificaciones de acción y supervisión para el plan anual de supervisión de 2023, ya había un debate sobre la cuestión del oro. Ya estaba entrando en el radar y esa cuestión quedó más latente con la cuestión que está sucediendo en las tierras de los Yanomamis y también con la medida cautelar del Supremo Tribunal Federal que determinó acciones para los entes de Estado, con el Banco Central en esa lista, obligaciones de orden regulatoria administrativa, el Banco Central decidió implementarlas, independiente de ser una medida cautelar, vamos a decir así, pendiente de un juicio definitivo, que solo fue a suceder ahora en 2025.

Nosotros ya determinamos las acciones de supervisión recurrentes, ellas tuvieron dos ejes, un eje regulatorio y un eje administrativo, fueron las acciones de supervisión. Entonces, fueron producidas dos técnicas definiendo la estrategia de supervisión del Banco Central para el tema Mercado de Oro y ahí colocando en prioridad a las DTVMs que actuaban en la adquisición de oro de minería artesanal, en aquella época 8, posteriormente una salió del mercado y de las 7 hoy permanecen 5 haciendo esa adquisición, entonces la prioridad fue en revisitar.

Con la caída de la presunción de la Buena Fe en el ámbito regulatorio, con dos acciones apenas, y yo voy a explicar el porqué estoy diciendo “apenas”. Fue la creación de dos incisos 18 y 19, en la Carta Circular de 2001, que es normativa en el Banco Central, que relaciona las situaciones que pueden tener indicativos de suspensión, son situaciones de negociación de activos financieros que pueden tener indicativos de suspensión, no es un plan actual, no es una lista exhaustiva, pero pretende llamar la atención de las instituciones supervisadas para que, para aquellas situaciones, haya una atención especial en la selección y análisis de operaciones sospechosas. Entonces, para el mercado de oro, tanto para la primera adquisición, o para el mercado de oro en general. Fueron estipuladas 14 situaciones por indicativos de suspensión.

La primera acción fue dar ese enfoque, ese foco en la cuestión del mercado de oro a través de la Carta Circular 4.001. La segunda acción fue una instrucción normativa 406, orientando a las entidades a respecto de la caída de la presunción de la Buena Fe, llamando atención para el rediseño de los controles, en términos de las instituciones, teniendo en vista esa cuestión. Nosotros ya teníamos eso claro para nosotros que eso iría a obligar especialmente a las DTVMs que hacen adquisición a hacer ese rediseño, revisitar todo el andamiaje regulatorio de fortalecimiento de la función del *ombudsman* interno de las instituciones, de fortalecimiento de los controles para gerenciamiento de riesgo, tanto de PLD cuantos de riesgo social, ambiental y climático, y la cuestión de la trazabilidad a partir de esa caída.



IGF



WORLD
GOLD
COUNCIL



ANM

MINISTÉRIO DE
MINAS E ENERGIA

GOVERNO DO
BRASIL
DO LADO DO Povo BRASILEIRO

Fórum Brasileiro pelo Ouro Responsável

BRAZILIAN FORUM ON RESPONSIBLE GOLD

Ahí en 2023 la primera acción fue determinar esas 8 DTVMs e hicieran todo el rediseño de sustento de controles internos, teniendo en cuenta esas normas y hasta la norma de PLD. Fue la primera determinación inclusive con estipular obligación de un informe de auditoría interna, atestando la implementación de esas medidas de corrección de controles internos.

Y ahí, en 2024, nos dedicamos a supervisar, tuvimos el departamento de supervisión de las entidades no bancarias, actuando en la gobernanza, en los controles internos de esas DTVMs, en los controles en el *compliance*, en el nivel de *compliance* y en el nivel de información traídos y en la relación de esas entidades con sus puestos, sus mandatarios que hacen la inquisición de oro en la región de la minería artesanal. Y, del lado del Departamento del Trabajo, del Departamento de Supervisión de Conducta hay inspección relativa a la circular 3978, la prevención de lavado de dinero.

Entonces, fue un foco muy prioritario encima de esos puntos, encima de la puerta de entrada del oro en el sistema financiero; esas acciones no fueron incluidas aún, ellas están teniendo desdoblamiento. Y ahí como resultado de eso debemos cerrar esa estrategia en diciembre de 2025, ¿no?

Pero lo que verificamos y estamos bastante seguros de eso, es que hubo una mejoría general de los controles internos de las instituciones, inclusive determinando una situación importante que fue, en 2024, al examinar la relación de esa DTVM con sus puestos de compra de oro, con sus preponentes que hacen adquisición, nosotros verificamos los controles internos muy deficientes que no permitían a esa DTVM conocer el flujo financiero, lo que ellos estaban haciendo con el dinero de la DTVM. Entonces, el director de inspección determinó, a partir de 2024 que todas las DTVMs que hagan adquisición de oro de minería artesanal hicieran el pago directo al vendedor, entonces delimitar esa responsabilidad, sustraer esa responsabilidad de los puestos de compra de oro. El pago tiene que ser directo para el vendedor del oro, sin transitar por la cuenta de los puestos. Entonces, a los puestos él determinó el rediseño de los contratos de modo que esos agentes no incumbieran más el recibimiento del dinero, sino la atención del vendedor, arreglar los contratos, hacer toda la prestación de servicio, pero el pago no pasase más por los puestos.

En 2025, lo que estamos verificando, por lo menos nosotros ya finalizamos el trabajo en cuatro de esos cinco DTVMs que hacen adquisición, y todas ahora están haciendo esa adquisición directa. Entonces así, ese punto fue de absoluta prioridad en esos dos años, ¿no?

Y ahí, un resultado interesante e instigante, fue que la adquisición de oro bruto, por parte de las DTVMs, ella salió de un nivel de 28 toneladas en 2022 para un nivel de 6 toneladas, 6 toneladas en 2024, y todo está indicando que en 2025 debemos repetir ese desempeño, o sea, el indicativo es que para la actual condición del mercado el nivel de estabilización esté en torno de 6 toneladas de oro y yo estoy entrando como un activo financiero, con todo el control, con el pago directo a los vendedores.



Fórum Brasileiro pelo Ouro Responsável

BRAZILIAN FORUM ON RESPONSIBLE GOLD



Yo imagino que la pregunta que es interesante hacer en un foro de integración es ¿qué sucedió con las otras 22 toneladas? Es una pregunta para todos nosotros agentes de Estado. Tenemos que estar siempre conversando porque para esa información circular y saber para dónde puede estar yendo, si hay otros puntos débiles en la cadena que estén absorbiendo esa producción o ella está siendo integralmente legalizada.

Yo soy supervisor hace 27 años, desde 1998 yo trabajo con supervisión, y de 2022 para acá con supervisión de PLD, supervisión para PLD y así, yo ya perdí la inocencia hace mucho tiempo, así, en ese proceso siempre vamos a quedar desconfiados de por qué el mercado cayó tanto, debe estar yendo para otra parte, ¿no? Necesitamos cerrar eventuales portillos que estén abiertos, porque quien quiere practicar eso en todo ese mercado va a buscar hallar otra manera de actuar, dada la nueva condición. Siempre es así, es muy dinámico eso, ¿no? Entonces, es una cuestión importante de compartir.

Creo que es importante buscar esos mecanismos de integración para poder tratar de esas cuestiones; creo que Flávia levantó esa cuestión de la ENCLA aquí que el Banco Central también participa que es un foro importante de discusión y ya hace cuatro o cinco años que venimos discutiendo ese asunto, pero yo creo importante también y ahí respondiendo positivamente a la iniciativa de la Agencia Brasileña de Minería, el Foro de la ENCLA es un foro estratégico, ¿no? Luego ese asunto se va a agotar y vamos a necesitar continuar tratando ese asunto por el aspecto táctico. Entonces, estando bien diseñado, vamos a tener que entrar en las cuestiones operacionales, intercambio de información, compartimiento, principalmente formación de cultura para la prevención del lavado de dinero, en el caso, que es un asunto que más me sensibiliza, es donde yo trabajo, ¿no? La formación de esa cultura en todos los agentes de estado y en sus entes supervisoriales.

Yo hablo eso porque es mi experiencia de supervisión. El PLD tiene una característica específica, prevención del uso de entidades con actividades ilícitas, ella tiene una cuestión así, un poco ingrata, ¿no? Ella no es muy material para el supervisado, o sea, usted no consigue decirle a él cuánto gana cuando se está previniendo del uso y trabajar dentro de la legalidad. La tendencia es controlar costos en ese punto. Tiene que tener actuación continua de supervisión, de inspección, para la formación de esa cultura, para que el ente supervisado perciba la importancia de ese asunto, y que no vale la pena no actuar en ese asunto, eso es solo con trabajo mismo de supervisión e integración, entonces esos puntos la cuestión reputacional también es muy importante. Usted ya, en la entrada del agente usted supervisar, ya mitigar el riesgo de él del negocio ser controlado por agentes con mala reputación o que van a utilizar para eso todo. Me gustaría cerrar aquí diciendo que el compromiso del Banco Central en actuar conjuntamente con todos los órganos aquí presentes y coordinados por la ANM en esa estrategia de mejorar el ambiente del mercado de oro como un todo.



IGF



WORLD
GOLD
COUNCIL



ANM

MINISTÉRIO DE
MINAS E ENERGIA

GOVERNO DO
BRASIL
DO LADO DO Povo BRASILEIRO

Erich Adam Moreira Lima – Perito Criminal Federal, Polícia Federal

Tengo un *background* de haber trabajado cinco años en la Amazonía, sobre todo en crisis de minería, en el estado de Pará, también en Tocantins y Maranhão; pasé también después de 5 años en la región norte trabajé en la dirección de investigación y combate al crimen organizado asesorando al director entre 2019 y 2023, en la época parte de crímenes asociados a minería era medio el patito feo en la Policía Federal, entonces así, era algo que no era prioridad, realmente, era siempre las acciones de combate a las drogas, crímenes cibernéticos, en fin, la parte ambiental no era tanta prioridad. Eso cambió recientemente, con la dirección de la Amazonía y medio ambiente, que eso, de hecho, posibilitó una mejoría en la estructura de las comisarías de medio ambiente.

Yo ya traigo aquí una visión, término que la media adora, el Narcogarimpo, la media realmente compró ese término. Y, de toda forma, yo no lo veo desde una mirada tan mala, porque eso trae interés de la sociedad para ese tema, sobre todo con el lavado de dinero, ¿no? Hablado de lavado aquí, allá en la acción 3/2021 pude ayudar al colega que coordinó la acción, el colega Antônio Jean, en la división de prevención de lavado de dinero. Tuvimos que hacer un estudio de investigaciones, de agarrar informes que los colegas ya habían hecho, estudiar la tipología de lavado, que hasta entonces nunca se había profundizado. Muchas investigaciones son talentos, sobre todo. Y eso, de hecho, mostró que el clima es muy dinámico allí en la parte de la minería artesanal ilegal. Y allí la discusión, dentro de lo que percibimos en ese *workshop* del COAF, fue donde nace el Oro Objetivo.

La discusión que fue colocada era sobre la trazabilidad del oro, si eso era posible o no. En mi formación como geólogo, en la época, yo tenía poca experiencia con ese tema de trazabilidad, allí yo comencé a entender un poco más, a investigar sobre lo que de hecho estaba siendo hecho en el mundo, y ahí así, una pendencia mundial en esa área científica. Ese trabajo es muy interesante para mostrar el flujo de trazabilidad, además de la trazabilidad documental que es importante, pero también la trazabilidad geológica del oro .

Aquí es solo un destaque, está pequeño, pero aquí son las aprehensiones de la Policía Federal, fauna, madera, oro, joyas, mineral, allí en el periodo pre-pandemia, durante la pandemia, o pos-pandemia. Todo lo que es joya, oro, mineral, está dicho en el color verde. Y los demás están en ese color naranja y azul, respectivamente. Nosotros percibimos que las otras se mantuvieron de forma estable. Tuvimos una explosión ahí de ese tema, sobre todo de oro por una cuestión allí de valorización del metal. Nosotros estábamos pre-pandemia considerando ganar unos 200 reales menos, hoy está más de 600 reales y eso atrajo mucho allí la cuestión de la minería artesanal ilegal. Otro gráfico pequeño, pero son las aprehensiones de oro específicamente, ¿no? Que él era una cuestión más general de aprehensiones, nosotros tuvimos allí a partir de la creación del programa Oro Objetivo más de una tonelada y media de oro, lo que yo considero poco. Hay estudio del Instituto Escolhas que habla que el 47% de la producción nacional es ilegal. Y si consideramos la producción en promedio de 100 toneladas, coloca 50 toneladas



IGF



WORLD
GOLD
COUNCIL



ANM

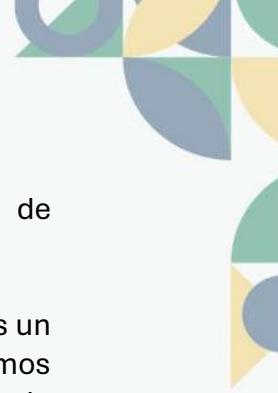
MINISTÉRIO DE
MINAS E ENERGIA

GOVERNO DO
BRASIL
DO LADO DO Povo BRASILEIRO



Fórum Brasileiro pelo Ouro Responsável

BRAZILIAN FORUM ON RESPONSIBLE GOLD



al año de ilegal, y de hecho tuvimos una victoria de aprehensiones, de levantamientos, pero eso aún es un camino de evolución.

Sobre la cuestión del *background* de la Policía Federal, con este tema, tuvimos un proyecto pretérito de trazabilidad de diamantes, aquí también nosotros pasamos por la parte de lavado, el propio GAFI, él se preocupa mucho con este tema de diamantes, sobre todo con lavado, con manuales. Y nosotros comenzamos a estudiar y entender los flujos, sobre todo con el diamante de sangre allí de África, la época, llegaba a Brasil también y diamantes allí en Roosevelt, en el estado de Rondônia, los cuales nosotros comenzamos a mapear y rastrear el origen también de esa clase mineral, digamos así.

Conforme yo había hablado, el programa Oro Objetivo no es creación de la Policía Federal, no es creación brasileña, solo estamos utilizando protocolos científicos que ya existen, no es algo creado por Brasil, es la evolución científica de la cosa natural, que es la ciencia, fue comenzado por Roger Dixon, en Sudáfrica, en 2007. Él era un policía y profesor de la Universidad de Pretoria, pero él fue, digamos, quien comenzó esa idea de trazabilidad. Posteriormente, en 2008/09, hubo un trabajo del Servicio Geológico de Alemania en la República Democrática del Congo.

¿Y por qué la República Democrática del Congo? Hay una ley de los Estados Unidos llamada Dodd-Frank Act, que todas las empresas de Estados en la Bolsa americana que utilizan minerales de conflicto (*oro, tungsteno, estaño y tántalo*), todos los minerales que tienen una composición, las *Big Techs*, por ejemplo, necesitan declarar el origen de esos minerales de conflicto. Eso es curioso porque la Policía Federal comenzó a usar eso en sus análisis también. Son datos abiertos, si ustedes colocan Apple, investigan el de Google va a aparecer en el informe final, de donde está viniendo, principalmente, esos cuatro minerales.

Servicio de lógica francés en 2019, dentro de un proyecto WWF de Francia, y por último, junto con la meta anual, un proyecto de la profesora Bárbara Beck, que ella desarrolló un flujo muy parecido con el que desarrollamos aquí en Brasil, con técnicas, empleos, e incluso de máquinas que también estamos usando, solo que con la muestra de oro en la región de Perú. La diferencia es que nosotros aquí tenemos tanto acceso a las minas-listas, también a las minería artesanal-listas, y de cierta forma nosotros conseguimos congregar todos los tipos de muestra que muchas veces otros proyectos no consiguen.

Son todos nuestros socios, no da para hablar uno por uno, pero es importante destacar aquí la Interpol, nosotros estamos dentro de un proyecto ahora de la Interpol que se llama Gaia, es un proyecto del Ministerio del Medio Ambiente de Alemania, junto de la Interpol, de la WWF, Universidades, Servicio Geológico de Brasil, más recientemente la Universidad de Harvard, nosotros estamos haciendo un protocolo con el Museo de Mineralogía y Geología de Harvard, que tiene casi dos mil muestras del mundo entero de referencia, es un museo más antiguo que Brasil. Son 400 mil especies minerales, entre las cuales son dos mil muestras de oro. Nosotros hemos hecho ese trabajo con Harvard ahora. Ahí para agradecer, yo cito aquí algunos de los socios, el IBRAM, Sirius, Banco Central también, nosotros



IGF



WORLD
GOLD
COUNCIL



ANM

MINISTÉRIO DE
MINAS E ENERGIA

GOVERNO DO
BRASIL
DO LADO DO PVO BRASILEIRO



Fórum Brasileiro pelo Ouro Responsável

BRAZILIAN FORUM ON RESPONSIBLE GOLD

tenemos un proyecto con el Museo Banco Central, que también tiene muestras de oro diversas, WWF.

Dentro del proyecto GAIA, destaca que hace dos años recibió al presidente de la Interpol aquí en Brasilia, en la época, nuestro vicepresidente de las Américas, Urquiza, hoy secretario general de la Interpol brasileña, y ha dado mucha fuerza para nuestro trabajo, sobre todo en la situación regional. Nosotros hemos hecho trabajos, principalmente con países como Colombia, Guayana Francesa, ahora tiene un equipo nuestro en Panamá.

Eso todo intentando llevar la idea de la estabilidad en su esencia. Nosotros tenemos una cuestión asociada al análisis de esos materiales cuestionados, aprehendidos por la Policía Federal, ellos son condicionados dentro de una central de custodia, dentro de un proceso legal, esas muestras son analizadas y también las muestras donadas. Recientemente, un equipo nuestro fue hecho una campaña en conjunto con Universidad de Brasilia, dentro de una investigación académica, del cual fueron donadas muestras de referencia, muestras usadas en ese estudio. Y todas esas muestras, sea por ejemplo, de una minera allá en la región de Amapá, lícita, nosotros vamos a condicionar usando como actividad de referencia.

Aquí la estructura que la Policía Federal toda vez lanza anual, un soporte muy bueno, nosotros tenemos ese apoyo, para ser más específico fueron las tierras Yanomamis, en 2023, durante la ADPF 709, pudimos ir dos veces a los Yanomamis. Nuestro foco de mapeo es la cuenca amazónica, toda línea, todo ese polígono rojo en específico son las áreas que nosotros estamos quedando hoy. Y usted tiene una miscelánea de datos de PLGs, concesiones de explotación, también en minería artesanal ilegal en tierras indígenas. La Yanomami fue citada más temprano, en 2023 nosotros tuvimos una presión social muy grande, en la época hubo un reportaje, que chocó así a Brasil, niños en Yanomami en estado deplorable. Eso fue accionado en el Ministerio de Justicia que nos accionó para dos tipos de acción. Una, primero, para monitorear el oro, que estaba siendo muy ilegal para Yanomami y segundo el trauma de mercurio en esas poblaciones.

Otro trabajo también reciente, dentro de una declaración de intenciones que fue firmada entre Brasil, entre el presidente Lula y el presidente Macron, una declaración de intenciones volcadas al combate de la minería artesanal, fue un equipo nuestro, junto del servicio de lógica de Brasil para la Guayana Francesa. Hay un factor curioso que, generalmente esas organizaciones criminales que trabajan con la minería artesanal, ellas no dejan de trabajar con la minería artesanal, y hubo esa operación en las tierras Yanomami, operación de liberación. De esos 30 mil mineros artesanales que estaban allá muchos salieron para otros minería artesanales ilegales, en una gran parte para la Guayana Francesa. Allá es problema muy serio, policías franceses ya fueron asesinados. Todavía fue hecho ese trabajo de colecta de muestras de referencia, porque los franceses ya hacen ese trabajo de trazabilidad y nuestro trabajo es conjugar junto con los franceses el protocolo conjunto.



IGF



WORLD
GOLD
COUNCIL



ANM

MINISTÉRIO DE
MINAS E ENERGIA

GOVERNO DO
BRASIL
DO LADO DO Povo BRASILEIRO



Fórum Brasileiro pelo Ouro Responsável

BRAZILIAN FORUM ON RESPONSIBLE GOLD



Que es un poco de la parte más técnico científica. Todo lo demás es un protocolo que ya venimos desarrollando junto con las universidades, servicios geológicos de Brasil, son equipamientos que venimos comprando, el destaque que doy aquí en el Fondo de la Amazonía, tuvimos una compra grande en el Fondo de la Amazonía, fue realmente una cuestión muy importante, un cambio de juego dentro del plan Amas, un proyecto realmente estructurante, que el Fondo de la Amazonía está destinando dinero para la Policía Federal, Policía Federal de Carreteras y dentro del Amas tenemos el eje volcado al Oro Objetivo.

Nosotros estamos comprando equipamientos de alto nivel tecnológico que van realmente a traer una serenidad y un aumento en la capacidad de atención. Hoy realmente es todo muy complicado, nosotros dependemos de un análisis de la universidad y con esa autonomía nosotros vamos a conseguir generar una producción mucho más alta.

Los sistemas de láser es algo que nosotros conseguimos analizar, yo diría, la firma geoquímica del oro, sobre todo, lo que va a diferenciar una de la otra. Con ese tipo de equipamiento que vamos a usar, con láser nosotros no destruimos mucho de la muestra, es muy poquito, y eso es muy rápido, nosotros no necesitamos esperar una modificación con ácido que tarda, y eso de forma rápida es un resultado muy robusto. Aquí son los microscopios electrónicos, uno de barrido y uno de transmisión

Es muy satisfactorio porque usted ve el dinero bien empleado y en la resolución de los crímenes. Aquí es el tipo de producto que generamos, sobre todo el entendimiento de las composiciones del oro, partes utópicas, lo que es posible diferenciar como tema oscuro, por ejemplo, entre una barra de un local para el de otro. Aquí es otra cuestión, que es un micromotomógrafo para usted poder mirar dentro de una pepita, ejemplo, sin destruirla.

Más reciente, se habló aquí del fin de la presunción de buena fe, voto conjunto de la ADI 7273 y 7345, sobre el fin de la presunción de buena fe, el voto del ministro Gilmar Mendes. Sé que varios órganos ayudaron en ese voto, pero nuestro sector pequeño allí ayudó en el voto del ministro, él citó el pasaje que nosotros hicimos allá en el texto, colocando como destaque la trazabilidad, que creo que es tema de este evento.

Y yo entiendo, sobre todo, que el Poder Judicial ya tiene esa comprensión de importancia, el Poder Ejecutivo también, y ahora entiendo que el Poder Legislativo también necesita valorizar esa pauta, porque estos días yo fui a investigar en el sitio de la Cámara del Senado, tiene más de 15 Proyectos de Ley (PLs) que tratan de Mercurio y Oro, ninguno de ellos llega a un punto final que están allí. Siempre queda en aquella pauta política generalista del Congreso, y estamos viendo allí un problema muy grave.

De toda forma, se habló mucho de la cuestión ahí de las estadísticas, ¿no? Como hoy el World Council está en la organización del evento, si consideramos las estadísticas oficiales, Brasil cayó en la producción y Perú subió allí con sus



IGF



WORLD
GOLD
COUNCIL



ANM

MINISTÉRIO DE
MINAS E ENERGIA

GOVERNO DO
BRASIL
DO LADO DO Povo BRASILEIRO

producciones, y eso de un año para el otro. Perú, si no me engaño, entró en el *top 7*, en el *top 6*, y Brasil solo entró para el *top 10*. En fin, creo que debe ser porque Perú comenzó a producir más oro que Brasil. Todavía comenzamos a ver mucha salida de oro para Venezuela, flujos hasta entonces con las DTVMs, eso era monitoreado de una forma, ahora con ese nuevo flujo yo creo que las agencias, el reforzamiento tiene que comenzar a cambiar su estrategia para intentar tener una acción más eficaz, porque el flujo no es más el aeropuerto de Guarulhos, esto que realmente estamos hablando de valores muy altos.

La parte académica, solo para destacar aquí la alianza que tenemos con la UNB, venimos haciendo artículos, tenemos un banco de perfiles auríferos, que son las muestras cuestionadas que entran en ese banco. Un artículo Yanomami, fue dentro de lo que fuimos allá dos veces, en el año de 2023, colectamos muestras de seis localidades y dentro de esas localidades, cada una tiene su firma geoquímica, fue hecho un artículo y conseguimos separar las poblaciones de oro de esa región, de acuerdo con sus firmas. Aquí hay otro proyecto, el Fred Mercury, un proyecto que desarrollamos con la Universidad de Brasilia y con la Universidad de Coluse. Inclusive, hoy voy a dejar un artículo sobre monitoreo ambiental del Mercurio en Yanomami. Es un trabajo muy interesante para poder monitorear lo que está sucediendo en el Yanomami y usar eso como prueba en la percepción penal. Aquí el Oro Objetivo, el Qrcode. De hecho, él tiene todos los detalles de lo que la Policía Federal está haciendo en ese proyecto. Tiene mucho más de lo que hablé aquí, porque el tiempo es muy corto. Pero la idea es traer el debate y mostrar que sí, las agencias también pueden ayudar en ese debate de la estabilidad.

Fernando Drummond – Superintendente de Inspección, ANM

Yo lo llamo dilema, porque por más que hayan sucedido varias iniciativas legales, judiciales, en el propio STF, la ANM yo voy a traer datos aquí que tal vez sean incómodos. En la línea de lo que el colega del Banco Central habló existe ahora en el crimen lo que sería aquella cifra negra, ¿no? Ese es el tipo de problema que considero importante para reflexionar sobre. No sirve de nada que tengamos iniciativas legales, judiciales, si no canalizamos los esfuerzos en la efectiva inspección.

Yo comienzo invitando a todos a reflexionar sobre por qué el oro es un activo estable, ¿no? Tan buscado, tan codiciado, ¿no? En verdad, la humanidad escogió el oro como un activo financiero, eso no tiene vuelta. Entonces, es un activo *supra gobierno*, él está más allá de cualquier moneda, no depende de ningún banco, él tiene una durabilidad, un amplio reconocimiento en todo el mundo y claro en términos de crisis de estabilidad él vuelve a tener esa protección contra la inflación.

Entonces en este momento nosotros enfrentamos esa crisis que mientras el oro solo aumenta de valor tenemos una crisis de credibilidad casi, tenemos que dar una respuesta ya sea para el foro del oro, tenemos que perfeccionar nuestros



IGF



WORLD
GOLD
COUNCIL



ANM

MINISTÉRIO DE
MINAS E ENERGIA

GOVERNO DO
BRASIL
DO LADO DO Povo BRASILEIRO

instrumentos disuasorios, y que indique que ese oro de origen de crimen, que evite lavado de dinero y todo lo demás, es así, este gráfico aquí, él muestra realmente ese desafío nuestro, porque además del oro haber doblado de valor, él cambió allá en los últimos dos años. En real, él más que dobló, el aumento fue casi del 130%, considerando el cambio real al dólar. Entonces, mirando ese nuestro desafío de enfrentar ahora esa gran atractividad, incluso por el oro, por el mercado informal.

Haciendo una retrospectiva, en 2023 la Receita Federal implementó esa nota fiscal electrónica que afectó directamente esa compra y reventa del mercado financiero, especialmente de las DTVMs, y también desde 2023 con la medida cautelar del Gilmar Mendes, y ahora por unanimidad, juzgado por el Pleno la extinción de la presunción de la buena fe en 2025, ese es el plazo de fondo que tenemos puesto.

Ahora voy a traer a partir de ese observatorio de la CFEM, que es un sistema público, que infelizmente pocos conocen. El valor del oro en el mercado internacional dobló, ¿por qué nuestra CFEM va a estar prácticamente estable? Claro que el año de 2025 aún no fue consolidado, pero esperamos considerando que las recaudaciones fueron las de agosto y septiembre. Entonces el retrato es que al mismo tiempo hoy atraemos inversores legítimos, él parece también cada vez más intensificar, atraer ese llamado para actividades ilegales.

Escogí estos últimos cinco años, ahora, aún más chocante es percibir que los procesos mineros, que es dado hoy al CFEM, ellos cayeron también. Es descomfortable usted percibir que las medidas que fueron adoptadas legítimas, en el sentido de prohibir actividad ilegal, ellas están cada vez más incentivando a nuestro ver el oro siendo mercado paralelo, que está sucediendo, que está siendo combatido, claro, por la ANM, por las entidades, pero él nos deja realmente incómodos.

Y ahora este otro gráfico, aún más grave, aún más chocante, es usted percibir que los números de recaudaciones de la CFEM él prácticamente redujo un 75%. Algunos no saben, pero gran parte de esas recaudaciones eran hechas por las propias DTVMs como primeras compradoras, entonces nosotros hicimos una acción en 2021 llegaron a tener casi 20 % de las recaudaciones. Ahora en 2025, no pasa así entonces, con el efecto de esas medidas adoptadas, en esas medidas legales, percibimos que la lavandería realmente está siendo disputada, pero tal vez haya habido incentivo a la ilegalidad, al mercado informal.

Entonces, percibimos una cuestión de riesgo de situación del mercado ilegal. Yo mencioné también esa resolución aún en 208, que es bien reciente, esa resolución no conseguimos medir los efectos de ella, y claro que yo también creo que la ANM ha hecho eso a veces de forma casi impulsada por TCU, por CGU, pero es ese que es el problema, nosotros restringimos esas áreas, a un título apenas por persona natural, por cooperativa, pero nosotros no creamos algunos incentivos a la regularización de área. Entonces, como efectos colaterales, yo mencioné aquí la humanidad retraída y la ilegalidad estimulada, infelizmente.



IGF



WORLD
GOLD
COUNCIL



ANM

MINISTÉRIO DE
MINAS E ENERGIA

GOVERNO DO
BRASIL
DO LADO DO Povo BRASILEIRO



Fórum Brasileiro pelo Ouro Responsável

BRAZILIAN FORUM ON RESPONSIBLE GOLD

El oro siempre tendrá ese alto valor, ¿no? Hoy, pasó de la casa de los 3.800 dólares la onza, entonces nuestro dilema es que tal vez estemos perdiendo un poco de la guerra, por lo menos parte de ella para el crimen. La minería artesanal ilegal es una realidad, con la discusión ambiental, contaminación, socialmente ilícito y guerras. Es importante destacar esa inercia del Legislativo en regular minería en tierras indígenas que a nuestro ver favorece la minería artesanal ilegal, a quien interesa la ausencia, la no presencia del Estado en esas tierras indígenas. Pasó de la hora de que discutamos eso porque las propias comunidades muchas veces tienen interés en viabilizar esa actividad.

Entonces nosotros asociamos a eso, así, inspección a la ley o cambio en la ley o los juzgados son letras muertas. Los caminos que nosotros trazamos para inspección como solución a la tecnología e inteligencia inspectora, instrumentos como imagen de satélite, sensoramiento remoto, algoritmos, aprovechando a veces las herramientas de IA disponibles, para detectar inconsistencias, ya sea en el informe de explotación (*lavras*), ya sea en esas declaraciones de recaudación del CFEM.

La trazabilidad obligatoria también pasa a ser orden un día, una acción dirigida de la ANM en esas áreas ociosas, operaciones sospechosas, estamos haciendo el llamado de titulares incumplidores en RAL, vamos a hacer el llamado de aquellos que declaran RAL cero, toda parte de la Amazonía Legal, nosotros estamos también todos instigados por el TCU. Estamos haciendo un trabajo para intentar comprender ese universo, ¿no? Esas múltiples licencias (*outorgas*) que fueron concedidas en los últimos años en la Amazonía Legal.

Las alianzas institucionales son fundamentales, con la Policía Federal, con el Ministerio Público, IBAMA, esos órganos estatutarios. Esa gestión de recursos, que es sabidamente escaso para la ANM, hoy yo vi en la materia, exactamente sobre esa responsabilidad que la policía invirtió en los últimos meses o años, más de 50 millones de reales en familias. Quisiera yo que la ANM tuviera ese cuidado del gobierno federal.

Una bandera que nosotros levantamos es esa destinación de la CFEM de hecho para inspección, más que la CFEM tal vez, un propio fondo de inspección de la minería parece ser relevante porque la ANM promueve subastas de bienes aprehendidos, pero ese recurso por ventura es revertido no para la ANM, sino para declarar los convenios para universidades.

Entonces esa es verdad conviviente, sin inspección el oro ilegal seguirá circulando en Brasil y en las fronteras. Medidas normativas sin inspección apenas desplazan el problema, es nuestra primera crítica aquí, y el combate a la minería artesanal ilegal depende de presencia, inteligencia y acción coordinada entre todos los entes. La supervisión estatal del origen ilegal del oro no es un lujo ilustrativo. Es una necesidad estratégica para la credibilidad de nuestro mundo financiero, para la protección ambiental y para el combate al crimen organizado. El oro continuará valioso. La pregunta es, ¿conseguiríamos garantizar que el oro que circula en nuestro país tiene origen lícito? La respuesta está en nuestras manos y pasa necesariamente por la inspección.



IGF



WORLD
GOLD
COUNCIL



ANM

MINISTÉRIO DE
MINAS E ENERGIA

GOVERNO DO
BRASIL
DO LADO DO Povo BRASILEIRO



Fórum Brasileiro pelo Ouro Responsável

BRAZILIAN FORUM ON RESPONSIBLE GOLD



Júlio César Nery Ferreira – Director de Asuntos Mineros, Instituto Brasileño de Minería (IBRAM)

¿A quién interesa esa falta de recursos para la inspección? La ANM tiene una destinación legal de la CFEM del 7% de la receta, eso equivale el año pasado, 7,5 mil millones de CFEM a 400, más de 400, casi 500 millones de reales que tendrían que ser destinados para la agencia y ella recibe menos de 100. Y la agencia hoy, a través de lo que el Dr. Mauro habló en una presentación, eso me marcó mucho, le preguntaron si la ANM, en la época, estaba en estado de huelga, porque tenía esa noticia en el G1, y él habló, mire, yo vivo en permanente estado de huelga, porque cuando usted entra en estado de huelga, la Justicia del Trabajo le obliga a colocar el 30% de la fuerza trabajando. Y la agencia trabaja con el 30% de la fuerza prevista en la ley de creación de la agencia.

El gobierno no puede conferir más esos números, entonces ella trabaja hoy con cerca de 700 funcionarios, recibió 200 ahora, que es muy bueno. Y ahí tenemos que agradecer mucho al Ministerio por proveer esos 200 funcionarios adicionales para la agencia, no completa el cuadro, pero ya es una ayuda sustancial.

Así como fue la ayuda sustancial de la acción civil pública que dotó al área de represas, a los lugares de inspectores que ella necesitaba para trabajar. Lo que hace un excelente trabajo en cuestión de represas. Hoy tenemos una legislación que iguala a las mejores del mundo en términos de represas. Hace seis años no tenemos ningún evento significativo con represas de minería, eso es un número muy fuerte, porque la realidad mundial, yo no estoy hablando de desastre, estoy hablando de eventos, pero pueden ser cosas pequeñas también. En el mundo usted tiene uno a cada dos años, en Brasil hoy estamos a seis, ¿no?

Eso es algo que muestra que la agencia tiene profesionales de valor y que pueden desarrollarse bastante, pueden hacer trabajos excelentes, como ya hacen diversas cosas. Y solo por lo que vemos de trabajar sin los recursos que necesita, tanto humanos cuanto recursos financieros y equipamientos, ya vemos que ella ha trabajado bien en todo y compensado mucho esa falta de recursos. Pero nos cabe a nosotros, yo hablo nosotros como la sociedad como un todo, de traer esa necesidad a flote, reforzar siempre el apoyo que damos a tener una agencia fuerte.

No va a existir una minería fuerte en Brasil sin que la agencia sea fuerte. Eso no es ni utopía, eso es una distopía completa, no va a existir eso mientras la agencia no sea fuerte, como ella necesita ser, nosotros no vamos a tener una minería fuerte.

Tenemos un potencial enorme para el aprovechamiento de geología, tenemos dificultades enormes incluso de hacer eso en términos de tiempo que llevamos con licenciamientos ambientales, de cuestionamientos de que son hechos los licenciamientos ambientales, decisión de una seguridad jurídica para poder trabajar, usted consigue una licencia después de ser cuestionado en la Justicia, usted llega a la cosa suspendida y ahí dentro de los plazos de la minería, con la



IGF



WORLD
GOLD
COUNCIL



ANM

MINISTÉRIO DE
MINAS E ENERGIA

GOVERNO DO
BRASIL
DO LADO DO Povo BRASILEIRO



Fórum Brasileiro pelo Ouro Responsável

BRAZILIAN FORUM ON RESPONSIBLE GOLD



necesidad de capital de la minería, usted recibir una suspensión de licencia para una empresa que aún no tiene facturación es una situación bastante seria.

La ayuda tiene que poner dinero en el mercado y hoy las tasas de interés están altas en el mundo todo. No es una cuestión de discutir aquí si es real o baja por cualquier motivo, pero ella para una empresa que necesita de dinero es muy complicada.

Entonces, nosotros necesitamos, sí, tener esa disponibilidad de recursos y el recurso previsto en ley que sea destinado para la agencia, así como también sea destinado para el CETEM, que es nuestra EMBRAPA de la minería, el Centro de Tecnología Mineral. Nosotros ya tuvimos diversos centros de tecnología mineral trabajando en Brasil, en Minas Gerais y tenía otros estados, y hoy tenemos, vamos a decir así, remanentes de aquellos lugares, que casi todos los estados tenían, tenemos el CETEM, tenemos el IPT en São Paulo, tenemos en Bahía, pero son muy pocos, Minas Gerais no tiene, entonces no tiene hoy la importancia para la investigación mineral que ya tuvimos en el pasado. Usted agarrar a los grandes profesionales de minería en mi edad o próxima de ella, buena parte de ellos viene del CETEC, allá en Minas Gerais. Si usted agarra en el área de explosivos, en el área de beneficio mineral, buena parte de los profesionales salieron del IPT de São Paulo. El CETEM también tiene su colaboración en ese sentido. Hicieron enormes trabajos de geología, de residuos, de influencia, de todo. Entonces nosotros necesitamos reforzar también bastante las investigaciones, pero principalmente reforzar la urgencia.

Nosotros no vamos a conseguir inhibir las ilegalidades, entonces vemos mucha gente reclamando, existe evasión en el CEFEM y puede ser doblada la recaudación, el informe del TCU dice eso. Ahora, dar el recurso para la agencia y colocar a los inspectores, pero con cuatro personas no da para inspeccionar a Brasil todo. No quiere que haya un inspector por empresa. Aprendí estadística lo suficiente para saber que inspección se hace con negocio práctico. Pero 4 para 20, 30 mil empresas, ahí también es muy poco.

Entonces creo que son cosas que tenemos que decir, no es una palabra muy positiva para el final de la presentación, pero es algo que necesitamos siempre recordar y necesitamos siempre trabajar para que la agencia pueda ser destinataria de esos recursos que ella tiene por derecho legal. No es por súplica, es por derecho legal. Y Brasil tiene una manía de que hay ley que pierde, hay ley que no pierde. Yo soy más cuadrado en ese sentido, ley para mí tiene que ser obedecida. Si ella no es buena, que se cambie. Quien cambia ley es el Congreso Nacional, no es la empresa, no es otras instituciones, pero existiendo la ley ella debería ser cumplida, tiene que ser cumplida. Y nosotros necesitamos entonces trabajar y siempre estar incentivando, recordando y haciendo lo que sea posible para que esa destinación de los tributos sea hecha y que tengamos una agencia fuerte como necesitamos en la minería.



IGF



WORLD
GOLD
COUNCIL



ANM

MINISTÉRIO DE
MINAS E ENERGIA

GOVERNO DO
BRASIL
DO LADO DO Povo BRASILEIRO